



*Ministerio de Capital Humano*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Facultad Regional Avellaneda*

AVELLANEDA, 16 de febrero de 2024.-

VISTO: La Resolución del Rectorado N° 68/24, por la cual se convoca a Elecciones Nacionales para la renovación de representantes Docentes y Nodocentes para integrar en calidad de vocales el Consejo de Administración de la D.A.S.U.Te.N., y

CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar la convocatoria local, mediante una Resolución complementaria.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convocar a elecciones en los Claustros Docente y Nodocente, ante el Consejo de Administración de la Dirección de Acción Social de la Universidad Tecnológica Nacional, conforme a lo dispuesto por la Resolución del Rectorado N° 68/24.

ARTICULO 2º.- Establecer que cada uno de los Claustros elegirá:

- Dos (2) Vocales Titulares
- Dos (2) Vocales Suplentes.

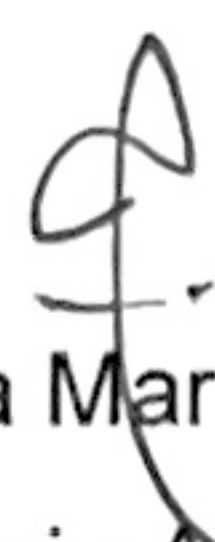
ARTICULO 3º.- Establecer el cronograma electoral que se agrega como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- El afiliado que revista simultáneamente en un cargo Docente y Nodocente, podrá optar en cuál de los padrones desea ser incluido y sólo en ese carácter deberá emitir su voto.

ARTICULO 5º.- Comuníquese. Dese amplia difusión en el ámbito de la Facultad Regional Avellaneda. Cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION N° 167/24 D.

/AM

  
Mg. Ana María KOZAK  
Secretaria Académica

  
Lic. Luis Alberto GARAVENTA  
Decano



*Ministerio de Capital Humano*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Facultad Regional Avellaneda*

**ANEXO I- De la Resolución N° 167/24 D.**

- |   |   |
|---|---|
| <b>1) <u>Resolución de Convocatoria:</u></b>        | 16 de febrero de 2024.  |
| <b>2) <u>Iniciación Cronograma Electoral:</u></b>   | 16 de febrero de 2024.  |
| <b>3) <u>Padrones:</u></b>                          |   |
| - Exhibición:                                       | 18 de marzo al 04 de abril de 2024.   |
| - Observaciones y tratamiento de las observaciones: | 18 de marzo al 04 de abril de 2024.   |
| - Impugnaciones:                                    | 05 de abril al 09 de abril de 2024.   |
| - Tratamiento y resolución de Impugnaciones:        | 11 y 12 de abril de 2024.   |
| - Definitivos:                                      | A partir del 15 de abril de 2024.   |
| <b>4) <u>Listas</u></b>                             |   |
| - Presentación:                                     | 18 de marzo al 03 de mayo de 2024 hasta las 20:00 hs. en Mesa de Entradas - Avda. Ramón Franco 5050 – Villa Domínico. |
| - Oficialización:                                   | 06 de mayo al 13 de mayo de 2024.   |
| - Exhibición e impugnaciones:                       | 14 de mayo al 16 de mayo de 2024.   |
| - Tratamiento de las impugnaciones:                 | 17 y 20 de mayo de 2024.  |
| - Exhibición listas definitivas:                    | 21 de mayo al 03 de junio de 2024.  |

**Acto Electoral Docente: 05 de junio de 2024**

**Se constituirán las siguientes Mesas:**

**Claustro Docente:**

2 (dos) mesas en el edificio Villa Domínico que funcionarán de 10:00 hs. a 22:00 hs..

**Acto Electoral No Docente: 04 de junio de 2024**

**Claustro No Docente:**

1 (una) mesa en el edificio Graciela Pane que funcionará de 11:00 a 17:00 hs.

1 (una) mesa en el edificio Villa Domínico que funcionará de 11:00 a 17:00 hs.

Las mesas funcionarán en intervalos de entre 6 hs. y 12 hs. corridas, según Ordenanza N° 1355, entre las 10:00 hs a 22:00 hs.

-----